

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 15 de febrero de 2022



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/medio-ambiente-agenda-2030-y-cambio-climatico-temas-del-foro-18-del-parlamento-abierto-#qsc.tab=0>

Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, temas del Foro 18 del Parlamento Abierto

• Participaron funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil

Funcionarios, especialistas, investigadores y sociedad civil participaron en el Foro 18: Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático, del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresó que con estos foros se podrá contar con elementos necesarios para emitir una opinión completa e informada sobre las implicaciones ambientales de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

Mencionó que el reto no es sencillo; por ello, “es indispensable mirar hacia los acuerdos de la comunidad internacional, a fin de actuar de manera coordinada hacia la misma ruta”. Añadió que los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 constituyen esa hoja de ruta para que todos los países “transitemos hacia la sostenibilidad y nadie se quede atrás, particularmente en una nación con profundas desigualdades, como México”.

Destacó que solo se logrará el cumplimiento del objetivo de energía asequible y no contaminante y del objetivo de acción por el clima, “mediante la adopción de energías limpias y criterios de eficiencia energética a la industria. Buscaremos los consensos para el bienestar del país”.

Política energética es inaplicable en el corto y mediano plazo

Al participar en el Tema Cinco: Medio Ambiente y Transición Energética, el presidente de la asociación civil “Ciudad Posible”, José Luis Luege Tamargo, señaló que la política energética del Gobierno Federal es inaplicable en el corto y mediano plazo y, por lo tanto, requiere de un giro de 180 grados en función del enorme reto que tiene México en la materia.

Además, “incumple compromisos internacionales en cuanto a reducción de emisiones e incorporación de mayor porcentaje de uso de energía renovables en la generación eléctrica”, dijo.

Añadió que la iniciativa incidiría negativamente en la salud de millones de personas, debido al incremento en la contaminación de la atmósfera en función de mayores emisiones de dióxido de azufre y partículas. La política energética del Gobierno busca la autosuficiencia basada en convertir el petróleo crudo en combustible; “esto es materialmente imposible en el corto y mediano plazos”, expresó.

Residuos sólidos urbanos

Al hablar a favor, Luis Raúl Tovar Gálvez, investigador en el Instituto Politécnico Nacional, señaló que diariamente se generan 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, que “si se manejasen adecuadamente pudiésemos hacer economía circular”.

Enfatizó que el metano es el principal constituyente del gas natural y se llegan a generar 204 mil millones de pies cúbicos por día; “esta es energía renovable no intermitente y es una opción que la CFE ciertamente puede aprovechar”.

Agregó que se obtendría, además de metano, 37 mil 400 metros cúbicos al día de digestato que contiene nitrógeno, fósforo, potasio y biomasa. Se reduciría el uso de sitios de disposición final a nivel nacional, las emisiones de gas efecto invernadero,

bióxido de carbono y metano, y se podría crear un sistema de economía circular con la fracción inorgánica de los residuos sólidos.

CFE no tiene recursos para atender energías renovables

Alberto de la Fuente Piñeirua, director general de Shell México y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, señaló que la iniciativa de reforma propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética del país, pero hoy no tiene por sí sola ni la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables y así avanzar hacia un futuro de menos emisiones.

Indicó que en los últimos años la CFE no ha invertido lo suficiente en energía renovable. “La propia iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone las energías renovables caerían 32 por ciento al año respecto al total de la energía generada, según estimaciones de nuestro Consejo”.

“La transición energética es un reto tan grande que nos obliga a todos a entrarle; si nuestra sociedad quiere contribuir al desarrollo de México, entonces no tengamos miedo a trabajar juntos, encontremos los puntos en común, pensemos en una reforma que sí detone el desarrollo y cuide el medio ambiente”, agregó.

La reforma no excluye a privados

A favor, José Bernardo Rosas Fernández, director general de Desarrollo e Innovación Tecnológica del gobierno de la Ciudad de México, mencionó que la finalidad de la iniciativa es que haya energía, con costos justos, precios accesibles y apoye a la competitividad del país; sin embargo, dijo, hay factores relacionados, como son leyes, reglamentos y regulaciones que den certeza.

Indicó que la reforma no dice que se excluye a los privados, sino que haya un perfecto orden en donde se permita a la CFE tratar de una manera coherente hacer sinergia. Abundó que ni los públicos ni los privados pueden hacer de cero a cien la transición de energías limpias, sino que debe ser paulatina. La propuesta sí incluye su responsabilidad en energías limpias, en la transición energética y en la soberanía y seguridad.

Agregó que todas y todos tenemos necesidad de energía eléctrica. México, dijo, no está tan mal en sus metas de la Agenda 2030; actualmente se tiene el 30 por ciento de energías de tecnologías limpias.

Los compromisos son insuficientes

Ninel Escobar Montecinos, subdirectora de Cambio Climático y Energía de la organización Fondo Mundial para la Naturaleza, refirió que la exposición de motivos de la iniciativa “no cuenta con una estimación de las emisiones de GEI que se generarían en el tiempo y cómo se garantiza el cumplimiento de los compromisos establecidos en las leyes. Falta un análisis de otras emisiones contaminantes que afectan significativamente la salud de las personas.

Destacó que la iniciativa de reforma energética genera incertidumbre regulatoria para la inversión privada y no contempla los proyectos comunitarios. “No reconoce el papel activo de los distintos actores de la sociedad en la transición energética hacia un sistema eléctrico descarbonizado, pero sobre todo democratizado”.

Dijo que los compromisos nacionales que se tienen son “altamente insuficientes para alcanzar la meta comprometida por todos los países firmantes en el Acuerdo de París, de no rebasar el calentamiento global promedio por arriba de los 1.5 grados”.

La propuesta establece a la electricidad como un derecho humano

Dacsina Peto Vonduben, subdirectora de Investigación en la Dirección de Inteligencia Energética de CF Energía, comentó que la reforma hoy está colocando en el centro el establecer a la electricidad como un derecho humano acorde a los objetivos de la Agenda 2030.

Manifestó que con la iniciativa la CFE se coloca en el centro de la transición energética y les pone un freno para dejar de monopolizar estas energías renovables y el ritmo de la transición energética.

Dijo que las energías renovables serán la fuente principal para la nueva generación de electricidad, pero se utilizará gas natural, carbón y cada vez más baterías para ayudar a cumplir con la carga y respaldar la confiabilidad de la red. “En el sector eléctrico, la generación de energía renovable crece significativamente con el apoyo de fuentes no intermitente.

Cuestionamientos de diputadas y diputados

En el foro se dio lectura a las preguntas de las y los legisladores. El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (Morena) cuestionó sobre los factores o acciones que se consideran necesarias para impulsar en el país la valorización energética de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, y respecto a las estrategias para valorizar la fracción inorgánica.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) inquirió sobre las acciones de Iberdrola, el porcentaje de recursos que provienen de la Banca de Desarrollo y del fondo de inversión de las Afores, las refinerías y el porcentaje de la matriz de energía eléctrica.

Por el PVEM se conoció la pregunta sobre qué previsiones debe tener la legislación para evitar conflictos sociales y qué medidas se han observado en otros países para garantizar que proyectos hidroeléctricos sean consultados con las comunidades, particularmente indígenas y generen un desarrollo regional con justicia.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) cuestionó en torno a las acciones concretas que se proponen para la transición energética que requiere México.

También del PRI, el diputado Mariano González Aguirre inquirió si es pertinente que la reforma priorice la rectoría del Estado en el sector energético y tenga a su cargo la transición energética. Asimismo, si creará nuevas oportunidades de negocio en el sector de hidrocarburos para la generación de electricidad.

De la misma bancada, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa pidió saber qué tan cierto es que los privados están simulando cuando se habla de autoabastecimiento. También, sobre el porteo a los privados, la transición hacia energías renovables, prescindir de la CFE, abastecimiento de electricidad, sobre el mejor sistema eléctrico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) dijo que México se ha quedado corto en la implementación de políticas y medidas climáticas y solo ha logrado cumplir un 30 por ciento con las metas acordadas en el Acuerdo de París. Por ello, preguntó si con esta reforma se tendrá un avance o retroceso en materia de cuidado del medio ambiente.

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) comentó que en estos foros se ha planteado la iniciativa presentada por el Ejecutivo como una contrarreforma de la del 2013. Por ello, dijo que en términos de combate a cambio climático, especialmente en metas de mitigación, qué pasaría si se aprueba esta reforma en comparación con lo que seguirá pasando con el modelo vigente.

De Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos preguntó por qué las empresas privadas no son totalmente limpias y si la transición energética se puede lograr sin inversión pública.

La diputada María del Rosario Merlín García (Morena) cuestionó sobre la existencia de competencia, dado el actual marco legal de las energías renovables y fósiles.

Judith Celina Tánori Córdova, diputada de Morena, expuso que la transición energética está ligada a la necesidad de atender la emergencia climática que atraviesa el planeta y la reforma propone elevarla a rango constitucional. Preguntó si la propuesta fortalece las acciones para atender la emergencia ambiental, la adaptación y la mitigación al cambio.

A su vez, la diputada Lilia Pérez Bárcenas (Morena) inquirió si con la reforma eléctrica no se cumplirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible o es falso, cómo aumentaría la participación de las energías limpias y renovables en la matriz en la

generación eléctrica, si se lograrán las metas establecidas en la Ley de Transición Energética y los acuerdos internacionales, y se incentivaría la eficiencia energética.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) preguntó qué Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tiene la reforma eléctrica que se propone.

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez inquirió cuál es la postura conforme al llamado monopolio actual. ¿Hoy tenemos más o menos competencia que antes, se produce más o menos energía, se ha traducido en mejores precios? ¿Se debe fortalecer aún más a los que cuidan que haya competencia?

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) cuestionó ¿qué plan o estrategia se ha planteado para la protección del medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas? Asimismo, cuáles fueron las consultas hechas a éstos de acuerdo al convenio 169 de la OIT para el diseño de la reforma.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) preguntó las consecuencias de una transición energética desordenada, dependiente enteramente de fuentes intermitentes con poco o nulo respaldo de combustibles fósiles como el gas natural.

La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, dijo que México se comprometió a nivel internacional con acciones en favor del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático a través del Acuerdo de París y la Agenda 2030, por lo que estableció metas nacionales para la generación eléctrica con energías limpias y renovables. Preguntó si la reforma que se propone contribuye a su cumplimiento.

La diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle (PVEM) cuestionó cuál es el principal beneficio y que cantidad de energía se obtendrá con la modernización de las centrales hidroeléctricas.

Respuestas de ponentes

José Luis Luege Tamargo mencionó que no hay proyectos ni presupuesto federal para iniciar trabajos de mejora de la CFE, lo cual es grave, pues la generación de combustóleo es muy alta y está comprobado que el año pasado se incrementó hasta 50 por ciento; el combustóleo es el fondo de botella. Es necesario un replanteamiento de la política energética. El avance de la transición energética requiere de la participación privada y del Gobierno Federal.

Consideró vital mantener los planteamientos de la Ley de la Transición Energética, como es la utilización del gas natural en plantas eficientes del ciclo combinado tanto de la CFE como privadas, y promover al máximo posible los certificados de energía limpia, a efecto de alcanzar la meta del 35 por ciento de energía eléctrica a través de renovables en 2024. El daño ambiental de la construcción de la Refinería Dos Bocas, expuso, es una violación muy grave y un daño ecológico serio.

Luis Raúl Tovar Gálvez indicó que “una vez que separásemos en fuente los residuos sólidos urbanos de este país, lo que implicaría es al tener la fracción orgánica separada, la inorgánica permitiría, de alguna manera, entrar en serio y de verdad a lo que es economía circular” que son las tres R: reusar, reducir y reciclar. Reiteró que “un punto fundamental es que debemos separar en fuente los residuos porque son una fuente de riqueza”.

Precisó que el objetivo de la transición energética es reducir las emisiones de gases efecto invernadero y, por consiguiente, reducir el consumo de combustibles fósiles. “Evidentemente eso cuesta dinero, tiempo y se requiere tecnología, investigación y desarrollo”. Estimó que la CFE va en esa dirección y sería pertinente que el Gobierno Federal tenga en cuenta que se requiere pensar y llevar a cabo esfuerzos que conduzcan a un uso menor de combustibles fósiles.

Alberto de la Fuente señaló que la propuesta busca que la CFE monopolice lo que tiene que ver con la parte de generación de energía eléctrica. “Creo que hay una preocupación porque a las empresas que consumimos energía eléctrica lo que más les gustaría es poder tener esa capacidad de decidir quién y cómo poder acceder a esa energía”.

Mencionó que no cumplir los compromisos que se han hecho a nivel internacional nos deja mal parados como país, pero, más allá de eso, es una vez más el cómo nos deja ante los mexicanos el no poder tener acceso a esa energía renovable. “Estas empresas que hoy están en México al paso del tiempo no podrán seguir en nuestro país y las que estén en el sector

automotriz que no puedan cumplir con estos compromisos de energías renovables tendrán que irse a otros países y otras dejarán de venir a nuestra nación”.

José Bernardo Rosas Fernández argumentó que usar la infraestructura de alguien sin pagar, en detrimento de la CFE, hace pensar que es necesario que se tomen cartas en el asunto. “Un tema pendiente es cumplir con la ley y que haya piso parejo”.

Indicó que no hay una empresa en el mundo que dividida en pedacitos pueda tener una productividad. “No se está diciendo que los privados no participen, sino quién lleva el liderazgo”.

Ninel Escobar Montecinos señaló que la iniciativa carece de los argumentos y del análisis necesario para entender cuántas emisiones implica este nuevo modelo, sobre todo, en una realidad en que la CFE tiene centrales eléctricas basadas en combustibles fósiles.

Afirmó que las metas de reducción de emisiones ante la Convención Marco de Naciones Unidas el Cambio Climático, “son insuficientes”. Estimó que las autoridades encargadas de esta agenda no han puesto los esfuerzos suficientes para comunicar a la población cómo se va en el cumplimiento de las metas.

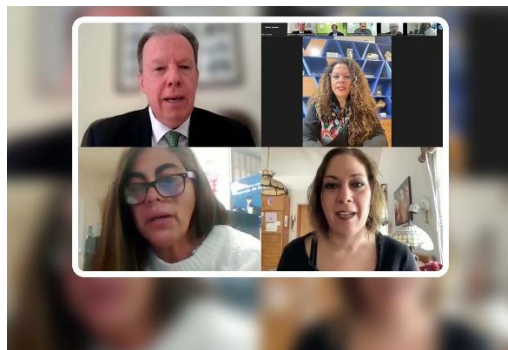
Mencionó que la experiencia internacional es los países que han alcanzado la transición energética con beneficios, han optado por modelos amplios con participación de privados, proyectos comunitarios, salvaguardas ambientales y una dirección importante del Estado en la transición energética justa.

Dacsina Peto Vonduben mencionó que a nivel mundial no existe ningún país que plantee una transición energética basada en el 100 por ciento de sus fuentes renovables.

Dijo que entre los beneficios que estaría aportando que la CFE apueste por estas hidroeléctricas, es el tema de la soberanía, y la posibilidad que por medio de sus propias plantas las aproveche para generar electricidad y provea a la población de una electricidad que está demostrada que es confiable.

Demandan homologar en estados prohibición para uso de animales en cosmetología

Publicado: 14 Febrero 2022



- ***En algunas entidades esta práctica puede constituir un delito y en otros sólo hay sanciones administrativas: Rocío Abreu .***

El Senado ha aprobado reformas importantes, como la de la Ley General de Salud que prohíbe el uso de animales en pruebas de investigación para productos cosméticos, pero se requiere que estos cambios se homologuen en cada entidad federativa, para que se pueda prevenir y sancionar esta práctica de manera eficaz, afirmó la senadora Rocío Abreu Artiñano.

Dijo que cada estado cuenta con su propia normativa, por lo que en algunas entidades las pruebas en animales para productos cosméticos pueden constituir un delito, y en otras sólo hay sanciones administrativas, por lo que es indispensable armonizar la reforma a la Ley General de Salud, que aprobó la Cámara de Senadores.

La legisladora de Morena participó en los Diálogos Parlamentarios sobre la “Ley General de Salud”, que se llevaron a cabo este lunes a convocatoria de la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero.

Abreu Artiñano consideró importante que la sociedad, asociaciones, organismos y legisladores “trabajemos para encontrar puntos de equilibrio, que permitan transitar hacia una sociedad más respetuosa hacia los animales”.

Recordó que ella impulsó una iniciativa para reformar la Constitución y reconocer a los animales como seres vivos, sintientes y sujetos de derechos, que ya aprobó el Senado y fue enviada a la Cámara de Diputados.

En este sentido, hizo un llamado a la legisladora para que avalen esta propuesta y así incluir, dentro de la legislación federal, el tema del maltrato animal: “es muy importante seguir avanzando en estas acciones desde los congresos locales y desde el Congreso de la Unión”.

Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora Federal de Protección al Ambiente, refirió que la reforma para prohibir el uso de animales en pruebas cosméticas, “nos lleva a reflexionar sobre la obligación que tenemos todos para respetar y cuidar a estos seres vivos”.

Estos cambios, agregó, son trascendentes, porque reconocen un principio fundamental en materia ambiental, en la medida en que avanzan los conocimientos científicos para cuidar y respetar a todos los seres vivos.

Alejandro Arena Barroso, presidente del Patronato del Zoológico de León, Guanajuato, subrayó que los zoológicos en el país no se justifican sólo para brindar un espectáculo o para alimentar a los animales, sino que tienen una misión educativa y científica, para habilitar espacios apropiados para la reproducción de especies que se encuentran en peligro de extinción.

Carlos Fernando Esquivel Lacroix, director general de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, destacó los avances constitucionales de conservación y salvaguarda animal de la capital del país, así como la aplicación del Estado de derecho; por ello, hizo un llamado para conservar los ecosistemas apoyados en la ciencia y la academia.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022

SCJN RECONOCE VALIDEZ DE ACCIÓN AFIRMATIVA QUE OTORGA PRIORIDAD EN EL ACCESO A GUARDERÍAS A HIJAS E HIJOS DE MADRES JÓVENES ESTUDIANTES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SOLTERAS

En sesión del Tribunal Pleno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutió la acción de inconstitucionalidad 215/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado el 20 de marzo de 2020.

Por mayoría de nueve votos, el Pleno reconoció la validez de las fracciones impugnadas en las que se establece que tendrán prioridad para la admisión en dichos centros, las hijas e hijos: I. De madres entre 12 y 22 años 11 meses de edad, que comprueben estar inscritas en los niveles básico, medio superior o superior del sistema educativo nacional y que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidados necesarios a sus hijas e hijos; II. De madres víctimas de violencia intrafamiliar; y III. De madres solteras que requieran la atención de su niña o niño por motivos laborales.

El Pleno consideró que tales normas establecen acciones afirmativas. Por ello, realizó un análisis de razonabilidad de cada una ellas, concluyendo que éstas persiguen finalidades legítimas, esto es, cerrar la brecha educativa de las mujeres, mitigando una causa de deserción escolar; brindar apoyo a un sector de la población desproporcionadamente afectado por la violencia familiar; y ampliar las oportunidades laborales de las madres solteras. Asimismo, estableció que las medidas guardan una relación racional con dichos objetivos, por lo que son constitucionales.

Finalmente, el Pleno determinó que las fracciones impugnadas no vulneran el interés superior de la niñez, en tanto la vulnerabilidad de las madres impacta directamente en el bienestar de los niños y niñas y, ante la disponibilidad limitada de lugares dentro de las guarderías, no sólo es razonable sino necesario que se establezcan criterios de prioridad que tomen en cuenta las mayores dificultades para la crianza.

Acción de inconstitucionalidad 215/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la entidad de 20 de marzo de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

De nuevo, AMLO estará en Sonora; jueves visitará Nogales

El Universal 15/02/2022 07:00 am



Especial / EXPRESO.

MÉXICO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que a partir de este miércoles iniciará una gira de trabajo por el norte del país para supervisar las aduanas en **Baja California, Sonora y Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.**

En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, dijo que saldrá el miércoles por la tarde porque **la mañana del jueves será Tijuana, Baja California**, donde también supervisará dos obras; un segundo piso por toda la línea fronteriza de 10 kilómetros y nuevas instalaciones para Aduanas.

“De ahí vamos a Nogales, Sonora, a la aduana también para definir el proyecto de un libramiento de la Ciudad de Nogales que atraviesa la ciudad de ferrocarril desde hace mucho tiempo y queremos liberar la ciudad y que haya desarrollo urbano”.

El presidente detalló que en el caso de Nogales se dialogara con el gobierno de Estados Unidos para **reubicar la aduana de ambos lados de la frontera.**

“Nos vamos después a Juárez, el viernes, será también la reunión de seguridad y la rueda de prensa y vamos a la aduana en Juárez, que es histórico y por la tarde vamos a la aduana de Piedras Negras (Coahuila)”, aseguró.

El sábado 19 de febrero celebrará el Día del Ejército en Coahuila y después viajará a Nuevo Laredo, Tamaulipas, para supervisar la aduana.

Regresará el sábado noche a la Ciudad de México, porque el domingo tendrá reunión con los presidentes municipales de la montaña de Guerrero, en Chilpancingo.

INE determina límites de financiamiento privado a partidos para 2022

En ningún caso el financiamiento privado de los partidos podrá superar el monto de financiamiento público, indicó el INE



El próximo 5 de junio se llevarán a cabo comicios estatales para renovar gobernadores, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. | Foto: Cuartoscuro

Andrés M. Estrada | El Sol de México

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer el acuerdo de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales para las elecciones de 2022 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, según con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Las aportaciones que podrá recibir cada partido político por parte de su militancia, en dinero o en especie, será la cantidad de 110 millones 879 mil 204.08 pesos; mientras que para el caso de las aportaciones de personas simpatizantes será de 42 millones 963 mil 332.50 pesos.

A su vez, el límite individual de aportaciones de personas simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el 2022 será el monto de 2 millones 148 mil 166.62 pesos.

El próximo 5 de junio de 2022 se llevarán a cabo comicios estatales donde se renovarán gobernadores, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías en Oaxaca, Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Durango.

Además, el Consejo General del INE determinó que la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas.

Al igual señaló que en “caso de que los Organismos Públicos Locales Electorales no hubieran emitido el acuerdo de límites de aportaciones privadas a cargos locales y personas simpatizantes, se ajustarán a los criterios previstos en el presente Acuerdo, considerando siempre los topes de gastos de campaña que correspondan al cargo aplicable y el financiamiento público de cada entidad”.

Diputados retomarán reforma sobre bloqueo de cuentas bancarias

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 1 min.



Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó esta noche la agenda de las sesiones ordinarias de esta semana, y se prevé que mañana se retome una reforma en materia de bloqueo de cuentas por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.

El acuerdo de la junta prevé que la sesión inicie con efemérides. Después, se abordarán dictámenes, entre otros el aprobado este mismo lunes por la Comisión de Reforma Política, para que los partidos políticos puedan reintegrar parte de sus prerrogativas a la Tesorería de la Federación, sin requerir la autorización previa del Instituto Federal Electoral.

Para la sesión del jueves, la junta acordó una sesión solemne con motivo del Día del Ejército Mexicano y, al terminar ésta, en la sesión ordinaria se discutirá otro paquete de dictámenes de consenso, así como una ronda de puntos de acuerdo y otra de iniciativas.

La estrategia de confrontación vulnera la nueva ley de protección para defensores y periodistas

En un clima de violencia exacerbada, López Obrador manda mensajes contradictorios al atacar todos los días a la prensa; parece que no hay, por parte de la Presidencia, la mínima intención de cambiar esta estrategia de confrontación, comenta a Proceso Leopoldo Maldonado, de Artículo 19.



El periodismo, gremio acosado. Foto: Yahir Ceballos

Por Gloria Leticia Díaz
martes, 15 de febrero de 2022

En un clima de violencia exacerbada, López Obrador manda mensajes contradictorios al atacar todos los días a la prensa; parece que no hay, por parte de la Presidencia, la mínima intención de cambiar esta estrategia de confrontación, comenta a Proceso Leopoldo Maldonado, de Artículo 19. Ese discurso virulento invalida los encuentros para elaborar una nueva Ley General de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, dice y sentencia: “Con una impunidad de 98% de los crímenes contra la prensa no va a haber mecanismo de protección federal o local que funcione”.

CIUDAD DE MÉXICO (proceso).– En medio de los virulentos ataques del presidente Andrés Manuel López Obrador contra periodistas y agrupaciones civiles, la organización de defensa de la libertad de expresión Artículo 19 llama al gobierno mexicano a establecer una política pública encaminada a abatir la impunidad en los delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas y dejar de emitir “mensajes contradictorios” que alimentan las agresiones contra esos gremios.

En entrevista, Leopoldo Maldonado Gutiérrez, director para México y Centroamérica de la organización con sede en Londres, alerta: los esfuerzos emprendidos por la Secretaría de Gobernación para diseñar una iniciativa de Ley General de Protección a Personas Defensoras y Periodistas serán infructuosos mientras desde la palestra presidencial continúe la denostación de periodistas, medios de comunicación y organizaciones civiles.

Para el defensor, en un ambiente en el que han sido asesinados cinco periodistas en lo que va de 2022 –que se suman a los 25 registrados del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021–, la “particular virulencia” de López Obrador contra la prensa y los periodistas resulta contradictoria con la actitud esperada de un jefe de Estado en estos momentos.

“Sería necesario el reconocimiento de la labor periodística y la condena enérgica de la violencia contra la prensa y no la denostación y la descalificación”, destaca Maldonado Gutiérrez.

El clima de violencia contra los comunicadores se agravó este año, que arrancó con la noticia del asesinato del periodista José Luis Gamboa, de Veracruz, para seguir con los casos de Margarito Martínez, Lourdes Maldonado y Marco Antonio Islas, en Baja California; así como Roberto Toledo, en Michoacán, y Heber López Vásquez, en Oaxaca.

Con estos casos suman 31 periodistas asesinados durante la gestión de López Obrador, cifra que supera a los 22 comunicadores ejecutados durante la gestión de Vicente Fox, y no muy lejana a los 48 y 47 victimados durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, respectivamente, de acuerdo con datos de Artículo 19 (Proceso 2361).

Para el director de Artículo 19, la “virulencia” de López Obrador desatada en las últimas semanas tras las revelaciones sobre la vida ostentosa de su hijo, José Ramón López Beltrán, y su familia “manda mensajes contradictorios en un clima de violencia como el que no se había visto en muchos años. Un presidente saliendo todos los días a atacar a la prensa confunde y, desde nuestra perspectiva, generara mayores condiciones de vulnerabilidad para la prensa”.

Fragmento del reportaje publicado en la edición 2363 del semanario **Proceso**, cuya [versión digital](#) puedes adquirir aquí.

¿Qué significa ser mujer? una iniciativa de gestión cultural con perspectiva de género

Escrito por Elizabeth Guadalupe Marín López * 15 febrero, 2022



CIMACFoto: Hazel Zamora Mendieta

Ser mujer es muy complejo, va mucho más allá del sexo. No basta con lo que me diga el espejo para definirme mujer. Ser mujer trae consigo un montón de cualidades, defectos, virtudes y peculiaridades... Ser mujer, es ser yo misma y como me siento.

Históricamente, las mexicanas han sido relegadas en todos los aspectos de la vida pública. La sociedad es responsable de fabricar ideas sobre el “papel” que toda mujer debe desempeñar y sobre “el lugar” de la mujer en casa, “haciendo cosas de mujeres”. Todas las anteriores son ideas sexistas, culturalmente creadas e impuestas; el yugo que las mujeres hemos resistido generación tras generación y que, a través de la educación familiar y académica, siguen reproduciéndose.

Los “inocentes” juegos de la infancia tienen una carga simbólica de violencia y desigualdad, y llevan a interiorizar de manera generalizada esquemas de género, que no son más que estereotipos y conductas erróneas socialmente impuestas. Estos estereotipos y conductas inciden de forma directa en la asignación de atributos personales, sociales y, posteriormente, laborales.

En el seno familiar, los roles (actividades) a desarrollar por las niñas son parte de una tradición familiar legada, principalmente, de madres a hijas —pero reforzados por todos los miembros de la familia— casi siempre relacionados con la limpieza y el cuidado. Roles que se afianzan, incluso, en los momentos de juego. Por ejemplo, en la elección de juguetes: a la niña le compran un juego de cocina o una muñeca para que, cuando crezca, se quede en casa al cuidado de sus hijos y realizando las labores del hogar; por el contrario, al niño, carros o camionetas con animales y herramientas, porque debe prepararse para salir al mundo y trabajar.

En las escuelas los roles se fortalecen a partir de la división social entre géneros. Estos roles fueron reportados en 2006 como problemas y estereotipos a nivel mundial por el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (onu), de los cuales retomo y destaco los siguientes:

- Los docentes manifestaron tener bajas expectativas relacionadas con las habilidades intelectuales de las niñas, ya que se cree que las niñas son inherentemente menos inteligentes que los niños.
- Las niñas tienen menores expectativas sobre sí mismas en la escuela, y fuera de la escuela piensan que su futuro consiste primariamente en ser esposas y madres.

- Las bajas expectativas de las maestras y de las niñas son reforzadas por libros de texto, currícula y materiales de evaluación en los que no aparecen las figuras femeninas.

Es sumamente triste que, a 16 años del análisis del Relator de la ONU, dentro del panorama educativo tanto mundial como local, se continúe con la reproducción de estereotipos y prejuicios con base en el género. Tal es el caso de México, cuyas políticas educativas promueven la desigualdad social con base en la atención diferenciada para niñas y para niños de acuerdo con prejuicios personales de los docentes; actitudes y tratos que llevan a la segregación de contextos que restringen las actividades para cada género, estableciendo una diferencia jerarquizada entre mujeres y hombres, así como el uso de discursos y costumbres sociales sexistas.

Como podemos observar el problema es la educación, y, por ende, también en ella recae la solución. La educación inicia en casa, con la arraigada cultura de costumbres y quehaceres, misma que se complementa en la escuela, inmersa en un sistema patriarcal. Esto parece un ciclo sin fin...

El primer paso para erradicar la desigualdad por género inicia en casa, es cierto que a veces no sabemos cómo tratar la discriminación por género o por dónde empezar, una opción es apoyarse en organizaciones que abordan esta problemática de manera lúdica y didáctica a través de las artes.

Afortunadamente parte de la sociedad se preocupa y organiza, está atenta y toma el asunto en sus manos. Tal es el caso de Trazo A.C., una asociación civil de la ciudad de Xalapa que se dedica a la realización de actividades artísticas y culturales con una perspectiva de género, intercultural, intergeneracional y biodiversa.

Esta asociación acerca el arte y la cultura a la población segregada de Xalapa, teniendo por objetivo general descentralizar la cultura y crear comunidad, echando mano de dos actividades principales: el mural y los talleres. Se trata de actividades que considero importantes para la creación de espacios y comunidades basadas en interacciones a partir de principios de igualdad.

A través del mural, Trazo promueve la apropiación del espacio público a partir de temáticas culturales, incluido el género, y la colaboración activa de las personas de las colonias, de colectivos y colectivas preocupados por la inclusión social y, recientemente, de las autoridades locales y nacionales.

Por su parte, los talleres de “Patria Femenina” parten de una metodología pedagógica crítica, liberadora de estereotipos y promotora de la transformación social, los cuales permiten generar una acción a partir de la reflexión en torno a la representación simbólica del papel de las mujeres dentro de la sociedad mexicana.

Estos talleres analizan la histórica invisibilidad de las mujeres mexicanas y la construcción de sus identidades. Así, el taller ayuda a las participantes a descubrir la importante labor que las mujeres prehispánicas hasta las de nuestros días han realizado en diversidad de campos científicos, artístico-culturales y humanísticos, y que han incidido en la construcción de nuestra Historia, misma que se continúa escribiendo.

Al principio de los talleres las mujeres suelen participar de manera tímida, pero a medida que avanzan las actividades se muestran más desenvueltas y seguras, y realizan aportes a los temas tratados, comparten historias de vida mientras concluyen un proyecto de arte.

Conforme avanzan, las mujeres reconstruyen su historia y los roles que han desempeñado hasta el momento, a la vez que contemplan el horizonte de actividades que son capaces de realizar.

En los talleres, las mujeres significan constantemente el “ser mujer”; es decir, dejan a un lado estereotipos dictados por la sociedad y descubren que cada una tiene en sí misma una posibilidad infinita de definiciones: definiciones dadas para sí mismas, no adjudicadas por alguien más.

Las mujeres que acuden a los talleres de Trazo se encuentran, comparten con otras mujeres, se nutren entre ellas, y contagian con su espíritu de libertad y valorización por sí mismas a otras mujeres de sus colonias, de su familia, a sus hijas y a sus hijos, a las generaciones futuras. Talleres como el de “Patria femenina” deben reproducirse porque se presentan como una alternativa a la falta de voluntad del sistema educativo para cambiar las formas del discurso sociocultural de lo que significa “ser mujer”.

Y tú, ¿has pensado lo que significa ser mujer?

Estudiante de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colef, sede de Ciudad Juárez

Quitar a mujeres preferencia en custodia de menores de edad, allana camino para retención

Escrito por [Anayeli García Martínez](#) 14 febrero, 2022



CIMACFoto: César Martínez López

Ciudad de México. - Con el argumento de garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, la Cámara de Diputados eliminó el derecho de las madres de tener la custodia automática de sus hijas e hijos menores de siete años de edad, pero en realidad es una reforma regresiva para las víctimas de violencia familiar y en casos extremos zanja el camino para que los padres agresores retengan a los menores de edad.

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) logró que en la sesión del jueves 3 de febrero, con 476 votos a favor, las y los diputados federales derogaran la fracción VI del artículo 282 del Código Civil Federal que dice: “Salvo peligro grave para el normal desarrollo de los hijos, los menores de siete años deberán quedar al cuidado de la madre”, modificación que aún debe ser ratificada por el Senado para entregar en vigor.

Según el diputado de MC, Juan Martín Espinoza Cárdenas, quien promovió este cambio, dar preferencia a la madre en el otorgamiento de la guarda y custodia de los menores de edad se fundamentaba en la idea preconcebida de que ellas son más aptas para el cuidado, lo que es un estereotipo de género y contraviene el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En contraste, las abogadas Pilar Delgado Ortiz, integrante de Defensa Jurídica y Educación para Mujeres “Vereda Themis”, y Rocío Corral Espinosa, directora del Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”, quienes litigan casos de divorcio con enfoque feminista, coincidieron en que la Cámara de Diputados se excusó en una demanda feminista para aprobar un cambio regresivo en materia de derechos de las mujeres, la infancia y las víctimas.

Dar preferencia a las madres es prejuicio de género

Actualmente el Código Civil Federal establece en el artículo 282 que en casos de divorcio y mientras dure el juicio se dictarán medidas provisionales, una de ellas es poner a los hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo designe la pareja, pero también considera que “salvo peligro grave para el normal desarrollo de los hijos, los menores de siete años deberán quedar al cuidado de la madre”.

Desde la experiencia del Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón”, quien llevas más de tres décadas litigando en materia familiar, en casos donde hay violencia familiar la guarda y custodia nunca ha sido

de común acuerdo, porque en estos divorcios la pareja no llega a un convenio y las juezas y jueces familiares son quienes deciden quién se queda con la custodia.

La abogada Rocío Corral Espinosa explicó que la reciente reforma se sustenta en un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Tesis: 1a. XV/2020), de agosto del 2020, que establece que la preferencia materna sobre guardia custodia de menores de 12 años, en el caso de la Ciudad de México, atenta contra el principio de igualdad y cae en el estereotipo de que sólo las mujeres se encargan del cuidado.

“Sin embargo, no podemos legislar en lo general sin dejar lo particular”, destacó. La reforma, que podría ser avalada en el Senado, no diferencia que existen divorcios donde las partes llegan a un convenio y acuerdan quién se quedará al cuidado de las y los hijos, y que existen divorcios donde hay violencia y no hay acuerdos.

Por su parte, la abogada Pilar Delgado Ortiz, integrante de Defensa Jurídica y Educación para Mujeres “Vereda Themis”, consideró que la reforma que supuestamente va en favor de la igualdad en realidad es “una embestida más del patriarcado”. Las mujeres, explicó, han luchado por conseguir sus derechos y después por ejercerlos, pero ahora además enfrentan un discurso demagógico de igualdad que en realidad menoscaba los derechos.

“Realmente es una reforma en contra de nuestros derechos. Lamentablemente al día de hoy no existe la igualdad y nunca va a existir de manera absoluta, pero en el sistema de Derecho el concepto de igualdad, al no estar analizado con perspectiva de género, se quiere imponer a rajatabla”, expresó.

Agresores quieren custodia, sin garantizar cuidado

El mundo ideal, en opinión de Rocío Corral, es donde hay impartición de justicia con perspectiva de género, con interpretación del interés superior de la infancia y adolescencia y con campañas sobre la corresponsabilidad y los cuidados; sin embargo, hoy existe violencia contra las mujeres, quienes al demandar el divorcio corren el riesgo de perder la custodia de sus hijas e hijos porque los agresores buscan alejarlas de ellos y hacen hasta lo imposible por lograrlo, incluyendo denunciarlas por ejercer violencia.

La abogada Pilar Delgado Ortiz agregó que, imaginando un panorama donde se reconocen los derechos de forma equitativa, hombres y mujeres deberían ejercer el derecho de la guarda y custodia sin ningún problema. Sin embargo, ahora no estamos en esa condición de igualdad, por lo que promover la derogación de la preferencia materna en estos casos indiscutiblemente repercute en los derechos de las madres y la infancia.

La experiencia del Centro de Apoyo a la Mujer, explicó Corral Espinosa, es que desde hace más de una década hay una tendencia de los agresores de mujeres de demandar la guarda y custodia de hijas e hijos, porque a través de ellos también ejercen violencia contra sus parejas y la infancia, al arrebatárselos de sus madres.

En casos extremos eliminar este precepto de la ley allana el camino para que se den casos de retención de menores por parte de los padres. Por ejemplo, una situación que evidenció la pandemia por COVID-19, indicó la abogada, es que el cierre de los juzgados por más de nueve meses se aprovechó para que los padres, acusados de violencia, retuvieran los hijos, sin tener la guarda y custodia.

Un caso que llevó esta organización y que ejemplifica los casos de divorcio y la retención de menores ocurrió en junio del año 2021, cuando después de un divorcio un padre agresor retuvo a su hijo de nueve años de edad a pesar de que la custodia la tenía la madre. La mujer denunció el delito y en represalia su expareja la denunció a ella por violencia en contra del hijo. Ante la controversia, el menor de edad quedó al cuidado del DIF.

¿Más hombres cuidadores de hijas e hijos?

El dictamen que aprobó la Cámara de Diputados es una reforma al Código Civil Federal, pero puede afectar las legislaciones locales porque los jueces darán preferencia a la norma federal y los congresos locales podrían ajustar sus normas al nuevo estándar. Actualmente el artículo 282 del Código Civil de la Ciudad de México indica que en casos de divorcio se da preferencia a las madres de menores de 12 años de edad para que ellas obtengan la custodia.

En general, observó Rocío Corral, los hombres que pelean la custodia de sus hijas e hijos no lo hacen para hacerse cargo de ellos, sino para violentar a las madres, incluso ha visto situaciones donde los padres se quedan con los menores de edad, quienes al final están al cuidado de las abuelas paternas o de sus tías, pero no de los progenitores.

Es decir, el argumento de la reforma –de que se trata de eliminar un elemento que discrimina a las mujeres–, carece de perspectiva de género y deja fuera el tema de la violencia; además está alejada de la realidad porque si bien puede ser que haya más hombres que se hagan cargo de las hijas y los hijos, basta ver los datos sobre jefaturas de familia para notar que ellas son las encargadas de esta tarea.

La abogada Pilar Delgado agrega que la motivación del cambio normativo pretende “verle la cara” a las mujeres porque no se entiende que cuando quieren el divorcio también buscan dejar resuelto el asunto de la guarda y custodia de hijas e hijos, la pensión alimenticia y el reparto de los bienes, pero en los casos donde hay violencia esto no se da de común acuerdo.

Ambas abogadas consideraron que hoy se está utilizando el falso discurso de la igualdad para quienes siguen siendo desiguales. Es por eso que llamaron al Senado, en particular a quienes integran las comisiones de Justicia, y de Estudios Legislativos, quienes analizarán el dictamen enviado por la Cámara de Diputados, para revisar esta reforma desde la perspectiva de género y no aprobar cambios regresivos.

Estados Unidos inunda de basura a América Latina

El principal destino de residuos plásticos es México; ONG piden atender "emergencia"

ISRAEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

·15/2/2022 · 00:50 HS



EN COLOMBIA. Los que se dedican al negocio de la basura alegan que la importación de residuos constituye una fuente de trabajo (Foto: EFE)

Los niveles de exportación de desechos plásticos desde **Estados Unidos** a **Latinoamérica** han aumentado desde 2018, siendo **2021** el año en que mayor cantidad de **basura estadounidense** se exportó a **países de la región**.

Según datos de **Last Beach Cleanup**, una organización ambientalista, hasta octubre del pasado año, EU había enviado más de 89,824,167 kilogramos de desechos plásticos a naciones del área, de las cuales algunas recibieron el doble de la cantidad que en 2020.

Por su parte, una investigación de organizaciones miembros de la **Alianza Global por Alternativas a la Incineración (GAIA)** alertó que en 2020, en plena pandemia por **COVID-19**, las exportaciones de residuos plásticos desde Estados Unidos hacia países de América Latina aumentaron en más de 100%.

Asimismo, alertaron que la región se está convirtiendo en un destino emergente de la basura plástica mundial, luego de que China detuviera en 2018 ese tipo de importaciones para proteger su territorio de la contaminación.

La situación llevó a que en diciembre pasado **GAIA** publicara una declaración en la que exigía a los gobiernos de la región tomar medidas ante una "emergencia".

El principal destino de residuos plásticos es México, que desde enero a octubre de 2021 recibió cerca 60,503,460 kilos, lo que equivale a unos 57 contenedores por día.

Sin embargo, toneladas de basura también fueron enviadas durante 2021 a **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana**, e incluso **Venezuela**.

Es el caso de algunos como **Honduras**, que ha tenido diferencias ambientales con **Guatemala** por el tema de la basura y que hasta noviembre de 2021 recibió 6,127,221 kilos de desechos plásticos, más del doble de los 2,250,593 kilos que recibió en todo 2020.

Mientras en **El Salvador**, que cuenta con pocas instalaciones para el procesamiento de basura, recibió unos 1,932,206 kg sólo en noviembre de 2021.

Fabiola Alanís, titular de Conavim: “El 30% de los delitos que ocurren en el país son por razones de género”

La comisionada para erradicar la violencia contra las mujeres habla de la estrategia más importante del Gobierno de López Obrador para acabar con los feminicidios en el país

ALMUDENA BARRAGÁN

México - 14 FEB 2022 - 22:08 CST



Fabiola Alanís, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), en 2020.
MONICA GONZALEZ (EL PAÍS)

El último día de 2021, entre festejos de Año Nuevo y vacaciones, entró en vigor el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (PIPASEV) 2021-2024. El plan maestro del Gobierno de López Obrador para acabar con la violencia machista llega tres años tarde, tenía que haberse aprobado en 2019. Pese a su importancia, el documento ha pasado de puntillas por la prensa nacional. Mientras, las cifras oficiales señalan la urgencia de atender con carácter inmediato el problema. México cerró el año pasado con más de [3.000 asesinadas](#) y un aumento en los delitos de feminicidio, violación, violencia familiar y trata de personas.

Fabiola Alanís, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), una de las impulsoras del documento, habla sobre la entrada en vigor del programa. La medida llega después de unos años de austeridad en los que se han aplicado duros recortes al presupuesto para luchar contra la violencia feminicida. Pese a las subidas en el último año, organizaciones de la sociedad civil y feministas se quejan de que cada vez haya menos dinero público para combatir uno de los principales problemas que aquejan a México. [El 89% del presupuesto para Igualdad lo recibirán los programas prioritarios del Presidente](#), carentes de perspectiva de género, como Jóvenes construyendo el Futuro y Sembrando Vida, entre otros.

La implementación del PIPASEV también llega tarde al reparto de dinero público, justo después de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto significa que queda en el aire el monto de recursos reales que cada dependencia destinará para su desarrollo durante este año. El programa ha sido presentado como una guía para orientar las acciones de los distintos órdenes de Gobierno contra “todas las violencias” que viven las mujeres. Desde la física, hasta la política, pasando por la económica y la psicológica.

Pregunta. ¿Por qué el programa más importante contra la violencia de género llega tres años tarde?

Respuesta. Pues en primer lugar, reconocer que estamos frente a una ruptura de paradigmas, que estamos en un momento diferente en el país y que hubo necesidad de hacer ajustes, de intercambiar puntos de vista, de revisar concienzudamente que estuvieran en él las áreas que tienen recursos destinados para eso, como Seguridad Pública, la Secretaría de Hacienda... y porque a diferencia del pasado, no se trata de publicar documentos por el simple hecho de cumplir con un procedimiento. Se trata de garantizar medidas efectivas con presupuesto etiquetado para eso. Si no, sería demagogia.

P. ¿Con cuánto presupuesto público va a contar este programa para 2022?

R. Tendríamos que hacer una revisión de todas las dependencias que están involucradas. Solamente la Conavim tiene autorizado un presupuesto de 300 millones de pesos para refugios. De la Secretaría de Gobernación hay mil millones de pesos, Inmujeres tiene más o menos a 800 millones de pesos...

P. ¿No puede darme una cifra concreta del total de secretarías que van a aportar?

R. No, pero lo vamos a hacer. Por supuesto nuestra base es lo que establece el Anexo 13 para la igualdad entre hombres y mujeres del Presupuesto de Egresos de la Federación.

P. Ya que lo menciona, este programa se aprueba justo después de cerrar el Presupuesto de Egresos para 2022. Esto significa que no hay un monto concreto para el PIPASEV este año, sino que son las dependencias las que decidirán cuánto aportar al programa, ¿no hay riesgo de que el PIPASEV no tenga recursos este año?

R. No, para nada. Porque en el anexo 13 está establecida por ley la distribución de los recursos. Se puede ver claramente en acciones para la igualdad que encabeza sobre todo INMujeres y para la atención a la violencia que nos toca a nosotras [Conavim]. Por ejemplo, es la primera vez en la historia del país que el Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FASP), que es el presupuesto más importante en materia de seguridad dirigido a los Estados, se integra a la atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres.

P. El 89% del presupuesto de Igualdad este año va destinado a los programas prioritarios del presidente. Sin embargo, el monto para combatir la violencia de género se ha reducido o ha tenido incrementos marginales. ¿No le preocupan estas cifras que le estoy dando?

R. No. Me preocuparía si tuviéramos una visión corta de lo que es la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto no corresponde a una ni a dos dependencias, es una política transversal. No podemos medir [la lucha contra la violencia] desde el recurso asignado a la Conavim o a la Secretaría de Gobernación.

P. Los movimientos feministas y organizaciones de la sociedad civil critican que los programas del presidente, más allá de dar apoyos económicos, carecen de perspectiva de género...

R. El año pasado hablé con las mujeres de *Sembrando vida...* que tengan un ingreso permanente, que puedan desarrollar actividades productivas, que puedan formarse y que al mismo tiempo podamos hablar de la eliminación de las violencias en la zona rural es atender las causas [de esa violencia].

P. Hay 25 alertas por violencia de género en 32 estados, pero parece que no termina de funcionar esta figura. Hay quienes critican su efectividad y señalan que la medida se ha burocratizado, que ya no sirve para el objetivo con el que fueron creadas. ¿Qué opina usted al respecto?

R. No, yo digo que hay cosas que corregir. Todo mecanismo tiene posibilidad de corregirse. La alerta de violencia de género es única en su tipo. Llevamos al menos un año y medio fortaleciéndola como estrategia y según mi perspectiva, donde ha funcionado bien, hemos logrado avanzar.

P. ¿Hay reticencia en algunos estados a que se declare la alerta?

R. Claro que sí. Algunas autoridades piensan que es como si fuera un castigo a la Administración. Y cuando entiendan que es una oportunidad para hacer cosas, como ha hecho Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, las cosas podrían ser diferentes.

P. Hay Estados que se quejan de la falta de recursos federales y de que las alertas no van acompañadas de seguimiento y evaluaciones. ¿Qué opina usted de esto?

R. Que no es así porque hay un grupo multidisciplinario encargado de esto. No es un asunto sencillo, porque hay que respetar la autonomía de las autoridades estatales porque no todas tienen el mismo compromiso. Ayuda mucho que ahora tenemos siete gobernadoras, en todas las entidades donde hay gobernadora, hay declarada alerta de violencia de género.

P. ¿Le va a dar usted más presupuesto a las alertas de género este año?

R. Sin problema, podríamos asignar 130 millones de pesos este año.

P. 2021 ha cerrado con más de 3.000 mujeres asesinadas. La impunidad sigue siendo uno de los principales problemas en estos delitos, ¿qué traen ahora en agenda de Conavim para acabar con esto?

R. El 30% de los delitos que ocurren en el país son delitos por razones de género, es decir, tres de cada diez delitos que ocurran en el país afectan a las mujeres. De esos se alcanzan a judicializar muy pocos y a sentenciar apenas el 1%. Ahora hay entidades en donde está creciendo el número de casos judicializados y sentenciados. Es porque hemos desplegado una estrategia muy interesante de la mano de los y las fiscales. Hemos instalado mesas técnicas de acceso a la justicia donde se sienta la Fiscalía, la Fiscalía especializada en delitos en contra de la mujer, la Fiscalía de Feminicidios y Conavim. Y ahí llevamos los casos que consideramos que tienen que ser atendidos, los rezagados, los feminicidios, los feminicidios infantiles...

P. Hay quienes plantean que dada la alta impunidad en el país, la solución no está en el punitivismo, en las penas de cárcel...

R. Hay quien dice que el punitivismo es una ilusión. Sin embargo, lograr tener éxito en una sentencia, por ejemplo, de un feminicidio infantil es un mensaje muy poderoso para la ciudadanía. Nuestra estrategia central es fortalecer a la Fiscalías Especializada en todo el país, fortalecer las unidades de contexto que son centrales.

P. Dice el PIPASEV: "En el centro de esta transformación está el lugar que las mujeres deben ocupar en la vida social, política, económica de la nación, y esto logrará en la medida en que amplíen sus libertades y ejerzan sus derechos, incluyendo los reproductivos y sexuales. ¿Cómo hacer campaña a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos cuando todavía tenemos legislaciones y sociedades que castigan el aborto?

R. Es una una tarea que hay que atender reconociendo la pluralidad y la diversidad de posiciones que hay. Cuenta mucho que el 100% de los congresos locales están compuestos mayoritariamente por mujeres y eso abona. No es automático, pero abona.

P. El PIPASEV aborda bastante la ley desde el ámbito penal, pero hay otros ámbitos de los que no se habla como, por ejemplo, la discriminación en los espacios de trabajo. ¿No se debería impulsar un cambio en la legislación para que la NOM 025 fuera de obligado cumplimiento y no voluntaria para las empresas que quieran aplicarla?

R. Sí. De por sí nos enfrentamos a dificultades en la implementación de la NOM 046 sobre la violencia contra las mujeres, pero lo de la NOM 025 tenemos que revisarlo.

P. ¿Que haya muchas mujeres en el Gobierno garantiza que se hagan políticas con perspectiva de género?

R. Nos estamos reeducando todas y todos. Creo que es una ventaja muy grande contar con mujeres comprometidas, quienes estamos en esto tenemos un pasado y eso ayuda. Es un privilegio pertenecer a la cuarta transformación, tener que hacer algo por las mujeres en este momento de cambio de paradigmas donde intentamos hacer cosas diferentes y avanzar la sociedad en ese sentido.

P. Habla de un cambio histórico, ¿cuándo se va a abordar el debate de la prostitución en el país?

R. Hay diferentes puntos de vista sobre esto, habrá que escuchar a todas las voces y seguramente sea tema de agenda los siguientes meses.

P. ¿Qué le pide a este nuevo año, comisionada, que caiga el patriarcado quizá?

R. Esa es la consigna. Los siguientes tres años serán para consolidar esta nueva visión de atención a la violencia que tenemos.